



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros

COMUNICADO NO. 006-2016

Como parte del trabajo en conjunto que mantiene la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros y la Unidad de Análisis Financiero para la Prevención del Delito de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo (UAF), les reiteramos que desde el pasado 20 de julio del presente año, ha sido habilitada la plataforma **UAF Virtual Academy**, la cual tiene como objetivo principal ser una herramienta de capacitación integral hacia nuestros sujetos obligados no financieros y demás sujetos obligados en general.

Entre los temas que podrá encontrar en este portal están:

1. Ley 23 de 27 de abril de 2015, que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y dicta otras disposiciones.
2. Las 40 recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)
3. Guías y orientación sobre cómo debe completar los siguientes reportes:
 - a. Reporte de Actualización de Datos (ADSO)
 - b. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)
 - c. Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE)

Además, quienes completen los módulos descritos serán evaluados mediante un examen, donde deberá obtener un puntaje máximo de 85% en cada curso virtual, y se expedirá automáticamente un certificado de participación por la UAF.

Queremos instarles para que se registre en la nueva plataforma UAF Virtual Academy. Para esto deberá acceder al sitio web www.uaf.gob.pa y seguir las instrucciones allí descritas.

Por último aprovechamos la oportunidad, para solicitarles su cooperación en completar la siguiente encuesta en relación a lo que indica el artículo 49 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015. Esto le permitirá a la UAF poder distribuir las listas a toda la base de datos existentes de sujetos obligados. Le agradecemos nos remita esta información a más tardar el viernes 19 de agosto de 2016, a la dirección de correo electrónico del cual le fue remitido este comunicado.

ENCUESTA			
¿Conoce usted la(s) Lista(s) ONU?	SI	NO	
Fecha de la última vez que Ud. recibió la(s) Lista(s) ONU a través del correo listaonu@uaf.gob.pa	D	M	A
Sí Ud. no ha recibido las referidas Listas por parte de la UAF, favor sírvase suministrar su correo electrónico y nombre de la persona enlace.			

Ref. **UAF-AL-55-2016**
UAF-AL-50-2016

Panamá, 10 de agosto de 2016